



PREFECTURA NAVAL ARGENTINA DIRECCION DE POLICIA JUDICIAL, PROTECCION MARITIMA Y PUERTOS DIVISION BUQUES NAUFRAGOS E INACTIVOS

Bs. As., 25/4/2011

La Prefectura Naval Argentina notifica a la firma COMPAÑIA ARENERA DEL RIO LUJAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Astilleros Parodi N° 45, Tigre, Provincia de Buenos Aires, que deberá proceder a la extracción, remoción, traslado a lugar autorizado o desguace del Buque Motor "ATENAS" (02632) de bandera argentina, que se encuentra varado sobre el Río Luján, margen derecha, a 250 m. aguas arriba de la confluencia con el Río Sarmiento, dentro de un plazo de SESENTA Y UN (61) días corridos, contados a partir de la publicación del presente Edicto, y finalizar en el plazo total de SESENTA Y UN (61) días corridos contados a partir de la iniciación de los trabajos, debiendo informar el inicio de los mismos a la Prefectura Tigre. Se le notificará asimismo que vencido el plazo otorgado se procederá acorde los términos del artículo 17 bis de la Ley N° 20.094 (modificada por Ley N° 26.354), y que le asiste el derecho de hacer abandono del buque a favor del Estado Nacional –Prefectura Naval Argentina– de conformidad con lo normado en el artículo 19 del citado texto legal.

Firmado: OSCAR ADOLFO ARCE, Prefecto General, Prefecto Nacional Naval.

BRUNO ROBERTO KOPLIN, Prefecto Principal, Jefe División Buques Náufragos e Inactivos.

e. 03/05/2011 N° 49521/11 v. 05/05/2011

Fecha de publicacion: 04/05/2011